



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
COMITÉ DIRECTIVO FINVER – CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 San Vicente de Cañete
Telf. 5812387 – 5812583

ACUERDO DIRECTIVO
N° 04-2015-FINVER-CAÑETE

Cañete, 09 de julio de 2015

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL-FINVER-CAÑETE;

VISTO: En sesión del Comité Directivo de Finver-Cañete, del día 02 de julio del año en curso, sobre el cambio de responsable en el manejo de las cuentas del Fondo de Inversiones Finver Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 22831, crea en cada Concejo Municipal Provincial, con excepción de Lima Metropolitana, un Fondo de Inversión en Fideicomiso, el cual será denominado con las siglas FINVER seguidas del nombre de cada provincia. Cada uno de estos fondos estará constituido por el patrimonio y los recursos asignados por Ley;

Que, el Concejo Provincial de Cañete a través de la Ordenanza N°020-2012-MPC de fecha 18 de mayo de 2012, dispuso en su artículo primero, modificar el Acuerdo de Concejo N°138-90-MPC, que aprueba el Reglamento del Fondo Municipal de Inversiones de la provincia de Cañete FINVER-CAÑETE, así como, en su segundo artículo dispuso aprobar el nuevo reglamento del FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL FINVER-CAÑETE, el mismo que consta de 06 títulos, 34 artículos y dos Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales;

Que, el Comité Directivo de Finver - Cañete, en su sesión del 02 de julio del año en curso, el Alcalde del distrito de San Luis, en su calidad de representante de los Alcaldes Distritales de la provincia de Cañete, solicita a través del Oficio N° 0210-2015-AL-MDSL, corregir delegación de funciones Comité Directivo FINVER, en cuanto a su designación como responsable titular en el manejo de las cuentas del Fondo de Inversión Municipal, designado mediante el Acuerdo Directivo N° 01-2015-FINVER-CAÑETE;

Al sustento y deliberación del pedido, se propone la designación de la Ingeniero Katherine Vanessa Fierro Pisconti – Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, como responsable del manejo de las cuentas del Fondo de Inversión Municipal; y

Por las consideraciones expuestas, en aplicación de lo dispuesto por el inciso c) del Art. 20° del Reglamento del Finver-Cañete, aprobado por Ordenanza N°020-2012-MPC, y con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité Directivo;

SE ACORDÓ:

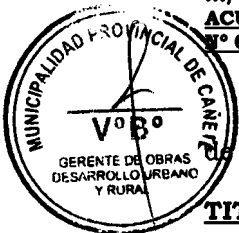
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Acuerdo Directivo N° 01-2015-FINVER-CAÑETE, de fecha 16 de marzo de 2015, en cuanto a la designación del Alcalde del Distrito de San Luis – Representante de los Alcaldes Distritales, como responsable titular del manejo de las cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER CAÑETE, **designándose** a la Ing. **KATHERINE VANESSA FIERRO PISCONTI**, Gerente de Obras Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, como responsable titular del manejo de las cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER CAÑETE.

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
COMITÉ DIRECTIVO FINVER – CAÑETE
 Jr. Bolognesi N° 250 San Vicente de Cañete
 Telf. 5812387 – 5812583

.../// Pág. N° 02
ACUERDO DIRECTIVO
N° 04 -2015-FINVER-CAÑETE-MPC.



ARTÍCULO 2°.- El cuadro de responsables del manejo de las cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER – CAÑETE, quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Sr. Daniel Douglas Zegarra Hernando	Gerente de Administración y Finanzas
Ing. Katherine Vanessa Fierro Pisconti	Gerente de Obras Desarrollo Urbano y Rural


SUPLENTE:

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán	Alcalde Provincial de Cañete
Abog. Flor de María Ramos Arias	Gerente de Secretaría General

ARTÍCULO 3°.- Hágase de conocimiento del presente Acuerdo Directivo, al Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su ratificación, conforme a lo establecido por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.




ALEXANDER JULIO BAZÁN GUZMÁN
 Presidente
 COMITÉ FINVER - CAÑETE
 ALCALDE